17/03/2021

Tarapacá: Fiscalía logra condena a presidio perpetuo para sujeto que a golpes mató hombre para robarle

Tal como lo solicitó la Fiscalía de Iquique, el tribunal oral en lo penal resolvió condenar al acusado Cristian Salazar Araya, de 42 años de edad, a la pena de presidio perpetuo simple como autor del delito de robo con homicidio, luego que en el juicio se lograra probar que dio muerte a un hombre en el sector de Playa Brava, en septiembre del año 2018, con el objeto de sustraerle la bicicleta que portaba.

“Sin duda que el resultado obtenido en la sentencia nos genera satisfacción, fundamentalmente por el sentir de los familiares de la víctima y el deber que tenemos como Ministerio Público en la persecución penal. Nosotros pedimos la condena de presidio perpetuo, porque creíamos que era lo que correspondía en un crimen tan horrendo como éste, y el tribunal compartió nuestros argumentos en ese sentido”, explicó el fiscal (s) Milton Torres a cargo del juicio.

Junto a la Fiscalía estuvieron presentes en el juicio los abogados querellantes del Centro de Apoyo a Víctimas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y del Centro de Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos de Iquique, en representación de la hija y la esposa del fallecido, respectivamente.

De acuerdo a lo que se acreditó en el juicio, en la madrugada del día de los hechos, mientras la víctima Carlos Carpio Peime, de 63 años de edad, cumplía su labor de recolector de aluminio en el borde costero, al llegar al sector sur de Playa Brava, a la altura de la Rotonda Chipana, se encontró con el acusado apodado “El Francés”, quien con la finalidad de sustraer las especies que portaba se trabó a golpes con él, cayendo ambos hacia la playa donde continuó la agresión, para luego tomar una piedra que se encontraba en el lugar, de más de 5 kilos de peso, con la cual golpeó a Carpio reiteradamente en el rostro, provocándole un traumatismo cráneo encefálico abierto que le ocasionó la muerte de manera inmediata, sustrayéndole, entre otras especies, una bicicleta y un jockey azul, éste último encontrado en su poder al momento de su detención dos días después.

En el juicio la Fiscalía presentó los testimonios de los funcionarios de la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones que estuvieron a cargo del caso y lograron identificar y detener al acusado, luego que ubicaran a un testigo que vivía en un ruco cercano al lugar de los hechos, al igual que Salazar Araya, y quien lo vio horas después del homicidio, arriba de una bicicleta, semidesnudo y con sangre en su cuerpo.

También encontraron cámaras de seguridad que captaron al acusado en la bicicleta, la que luego fue encontrada en la playa y que familiares reconocieron que correspondía a la que usaba la víctima a diario para ir a recolectar latas en Playa Brava.

Además declararon el médico legista que confirmó que la causa de la muerte fue un traumatismo cráneo encefálico abierto, de alta energía, repetido, ocasionado con un elemento contundente de grandes proporciones; y la madre y la hija del afectado,

quienes indicaron que desde hace 10 años, la víctima realizaba todos los días las labores de recolección de latas durante la noche en el sector, que no era un hombre agresivo y que siempre volvía de madrugada a su domicilio.
Con toda la prueba presentada y considerando la “forma de comisión del ilícito que se tradujo en un accionar extremadamente violento de parte del agente que golpeó de manera reiterada el rostro del ofendido con una piedra de gran tamaño, (…) mostrando un total y completo desprecio por la vida humana, lo que también quedó en evidencia con su conducta posterior al ilícito, ya que sin mostrar arrepentimiento alguno, solo se preocupó de satisfacer su necesidad de consumir drogas y alcohol”, el tribunal oral en lo penal de Iquique resolvió acoger la solicitud de la fiscalía y condenar al acusado Cristian Salazar Araya a la pena de presidio perpetuo simple, como autor del delito de robo con homicidio.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALLCENTER GENERAL MACKENNA 1369